1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Año Plan de Adquisiciones	2026
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos del Sistema General de Regalías	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"	
Código BPIN No.	20253201010051 - SGR	
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	14 de octubre de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**Ayari Rojano Marin** – Subdirectora de Cambio Climático y Gestión de Riesgo. **Pedro Sarmiento Ariza** - Profesional Especializado.	
Dependencia solicitante:	Subdirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	

2. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer

El departamento de Atlántico tiene dentro de sus prioridades la conservación de las áreas de especial importancia ambiental que han sufrido procesos de degradación ambiental, pérdida de biodiversidad y reducción de los servicios ecosistémicos producto de la deforestación. Así, en alianza entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y los municipios beneficiarios se busca aportar a la conservación del Distrito Regional de Manejo Integrado Luriza, Reserva Forestal Protectora Regional El Palomar, Parque Natural Regional Los Rosales y la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín, como áreas priorizadas y que cuentan con su respectivo instrumento de planificación adoptados por la Autoridad Ambiental, como son los Planes de Manejo Ambiental y el POMCA, respectivamente.

Dichas áreas han sido declaradas mediante actos administrativos por la autoridad ambiental, así:

Tabla 2: Actos administrativos de las áreas de importancia ambiental

Área de importancia ambiental	Acto Administrativo	Instrumento de Manejo
Parque Natural Regional Los Rosales	Acuerdo 0015 de 2011	Plan de Manejo Ambiental
Reserva Forestal Protectora Regional El Palomar	Acuerdo 0019 de 2013	Plan de Manejo Ambiental
Distrito Regional de Manejo Integrado Luriza	Acuerdo 003 de 2011	Plan de Manejo Ambiental
Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León en el Departamento del Atlántico	Acuerdo 001 de 2007 Resolución 00072 de 2017	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica

Fuente: Autores

En el departamento del Atlántico, siendo su territorio parte del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP Caribe), se ha identificado la importancia que estas cuatro áreas tienen en términos de su función ecológica, las prioridades

de conservación y los retos que se tienen para ampliar corredores biológicos de especies amenazadas, recuperación de hábitats y el relacionamiento con las comunidades y demás actores alrededor de las mismas. Así, al implementar procesos de restauración y rehabilitación participativa en los municipios donde se localizan estas áreas de importancia ambiental, el proyecto pretende mejorar la estructura y funcionalidad ecosistémica, mientras se promueven procesos participativos que llevan a la Gobernanza para la Restauración, fomentando de esta manera la sostenibilidad de la restauración ecológica y la resiliencia tanto de los ecosistemas como de las comunidades frente al cambio climático.

El departamento del Atlántico es reconocido por la producción ganadera extensiva, que es considerado a la vez uno de los principales generadores de degradación ambiental, ya sea por el uso de prácticas insostenibles, así como por la ampliación de áreas de producción en zonas de reserva natural. En consecuencia, la implementación de sistemas de uso sostenible en las zonas identificadas por los instrumentos de manejo, se convierten en una oportunidad para generar procesos socio-técnicos de reconversión productiva hacia Sistemas Silvopastoriles, estableciendo estratos bajos, medios y altos que permitan a los productores mejorar los rendimientos, con el uso de especies apropiadas para la zona y con prácticas sostenibles, lo que promueve un uso eficiente de los recursos naturales. Aunado a esto, el proceso de gobernanza permitirá que las comunidades apropien el conocimiento y efectos de las prácticas implementadas, participen activamente del establecimiento, mantenimiento y monitoreo participativo en los sistemas silvopastoriles, para aumentar la comprensión del modelo y promover su escalamiento a mayores áreas.

Por otra parte, la agroecología dentro de las economías regenerativas surge como alternativa ante el modelo lineal extractivista de la producción de alimentos; el alto consumo de fertilizantes sintéticos, pesticidas, combustibles fósiles, afectan a los recursos naturales, los ecosistemas, las comunidades campesinas que realizan la producción agropecuaria y al consumidor final. En este sentido y entendiendo que en las áreas de interés ambiental existen también sistemas agrícolas y comunidades asentadas, instituciones educativas, etc., las huertas como sistemas alimentarios sostenibles contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo la producción de alimentos con prácticas regenerativas, incorporando la salud del suelo, reduciendo la dependencia de insumos sintéticos y construyendo espacios biodiversos para la alimentación de las familias aledañas a las áreas declaradas.

En todas las áreas priorizadas se ha identificado la restauración como actividad fundamental para reducir la pérdida de bosques, recuperar ecosistemas, conservar la biodiversidad e incrementar la resiliencia oferta de servicios ecosistémicos. Con el apoyo de personal calificado, un proceso participativo de restauración activa y pasiva será desarrollado en las 4 áreas ambientales priorizadas, empleando las especies de la zona, insumos y prácticas sostenibles. De esta manera, en complemento con los procesos sociales derivados de los acuerdos entre actores, extensionismo ambiental, monitoreos comunitarios, van a aportar de manera positiva a la reducción de la deforestación, ocasionada por diversas actividades como la venta de carbón de leña, o extracción para actividades domésticas.

En este sentido, la Corporación presentó proyecto 20253201010051 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para ser financiado por el sistema general de regalías, cuyo objeto es la: *"CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO"*; dicho proyecto fue priorizado y aprobado por este Ministerio, mediante Resolución No. 0222 de 2026.

Con el proyecto se propuso la conservación de las cuatro áreas ambientales en mención, a través de la rehabilitación, restauración y gobernanza en los ocho municipios priorizados, aporta a la recuperación del ecosistema de bosque seco tropical y a la reducción de la deforestación por actividades antrópicas, los principales objetivos de los recursos de asignación ambiental del Sistema General de Regalías.

De igual manera, el proyecto busca aportar de manera significativa a lo establecido en el Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Por un ambiente sin fronteras" de la Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional del Atlántico

– CRA. De manera específica a las siguientes líneas: “Línea Estratégica II - Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales” en su programa 2.1 "Biodiversidad y riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino Costeros" específicamente, se enmarca dentro del Proyecto 2.1.1 "Conservación de Ecosistemas Terrestres", bajo la acción 2.1.1.1 "Restaurar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo con su estado". El proyecto no solo busca mitigar el impacto del cambio climático, sino que también se alinea con los objetivos de conservación de este programa, promoviendo así la protección y recuperación de los ecosistemas terrestres en la región del Atlántico.

Así mismo, dada la complejidad técnica de las actividades asociadas a la ejecución del proyecto, relacionadas con la restauración ecológica y rehabilitación, así como la necesidad de garantizar el cumplimiento de las metas, actividades y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, conforme al presupuesto que fue aprobado, también se hace necesario vincular los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que presten sus servicios para el apoyo a la supervisión en el seguimiento técnico, ambiental, social, financiero y jurídico aprobada para el proyecto.

Con la contratación del equipo aprobado para el apoyo a la supervisión del proyecto, se apunta al cumplimiento de los siguientes componentes del plan de acción institucional:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Línea Estratégica II - Gestión para la Conservación Sostenible de los Recursos Naturales”	Programa 2.1 "Biodiversidad y riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino Costeros" específicamente	Proyecto 2.1.1 "Conservación de Ecosistemas Terrestres"	2.1.1.1 "Restaurar o rehabilitar ecosistemas terrestres en el Departamento del Atlántico de acuerdo con su estado"

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO””*, en la clasificación UNSPSC 80161500.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES	
3.1. Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”
3.2. Obligaciones de las partes:	3.2.1 Obligaciones Generales del contratista: 1. Proteger la documentación institucional, velar por su organización, conservación, uso y manejo; garantizando el derecho de acceso a la información pública, salvo excepciones de ley. Salvaguardar el patrimonio documental de la entidad,

	contribuyendo a la eficiencia y gestión administrativa para el servicio a la comunidad. 2. Cumplir las obligaciones del Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019, normas para tareas de alto riesgo y toda disposición en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por el gobierno nacional, incluidas aquellas que adicionen o modifiquen las presentes. 3. Cumplir con cada uno de los lineamientos del sistema de gestión integrado de la entidad, el cual incluye requisitos en cuanto a la calidad en la gestión, el impacto ambiental de las actividades desarrolladas, la salvaguarda y bienestar de nuestro talento humano, así como las demás normas adoptadas. 4. Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en Pensión y Salud y Riesgos Laborales durante la vigencia del contrato y los pagos que efectúen debe corresponder a lo efectivamente percibido, y armonizado con la Directrices del Gobierno Nacional (Art. 50 Ley 789 de 2002). 5. Leer, observar y darle cumplimiento en todas sus partes a la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsable – G – CPSS-02, emitida por Colombia Compra Eficiente. 6. Mantener actualizados todos sus documentos, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la corporación. 7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. 8. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. 9. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y demás normas aplicables, así como mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. 10. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. 12. El contratista deberá garantizar la protección de la información proporcionada por la entidad o sus usuarios, evitando su divulgación, modificación o uso indebido, salvo requerimiento de autoridad competente. 13. Cumplir a cabalidad con las políticas y procedimientos de seguridad de la información definidos y aprobados por la entidad. 14. Reportar a la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación de la entidad cualquier actividad sospechosa que pueda atentar contra la seguridad de la información o que pueda generar incumplimiento de la política de seguridad de

	la información. 15. El contratista se compromete a respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual que se generen como resultado de la prestación del servicio, así como aquellos que sean titularidad de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico o de terceros 16. El contratista deberá contar, con su equipo de cómputo e insumos (diferentes a la información que le entrega la entidad), que se requieran para cumplir con las actividades contratadas. 17. El contratista deberá asumir los costos que se generen para cumplir con las actividades contratadas, relacionados con traslados dentro del Departamento del Atlántico. 18. USO DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. El contratista se obliga a utilizar de manera correcta la imagen de la Entidad, atendiendo a los lineamientos y directrices que se establecen en el documento "Manual de Identidad Visual", el cual puede ser consultado en la página web institucional https://www.crautonoma.gov.co/la-c-r-a/manual-de-identidad-. Adicionalmente, en cuanto a diseños de piezas publicitarias, de divulgación y/o difusión masiva que involucren la imagen de la Corporación, éstas deberán ser previamente revisadas y aprobadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del Supervisor del contrato. 3.2.2 Obligaciones específicas de los contratistas: En cumplimiento de su objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones: (Ver Anexo - Contratistas.) 3.2.3 Obligaciones de la Corporación: 1. Expedir el certificado de registro presupuestal. 2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato. 3. Designar el supervisor para la vigilancia del contrato. 4. Suministrarle al contratista la información requerida para el desarrollo de su objeto contractual. 5. En el evento que, en el desarrollo del objeto contractual, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace a un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, La CRA suministrará los tiquetes aéreos a EL CONTRATISTA, el valor de éstos se imputara al presupuesto de funcionamiento, rubro de viáticos y gastos de viaje. El resto de los viáticos distintos a tiquetes aéreos serán asumidos directamente por EL CONTRATISTA. 6. Cumplir y hacer cumplir el contrato en las condiciones pactadas

<table>
<tr><td></td><td>en el mismo.</td></tr>
<tr><td>Obligaciones Ambientales</td><td>Para la presente contratación, resultan aplicables Obligaciones Ambientales conforme a las fichas técnicas aprobadas por la Corporación:

SI ( ) NO (X)

Justificación:

Para los servicios a contratarse, no se haya determinada una ficha específica en el capítulo de Compras Públicas Sostenibles, de nuestro Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Obligaciones Ambientales:

NA</td></tr>
<tr><td>3.3. Especificaciones del Objeto Contractual</td><td>Se requiere contratar profesionales para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO”, lo anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

<table><tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL APROBADO PARA EL PROYECTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Director de Supervisión</td></tr><tr><td>5</td><td>Profesional Área Técnica</td></tr><tr><td>1</td><td>Profesional Área Social</td></tr><tr><td>1</td><td>Profesional Administrativo</td></tr><tr><td>1</td><td>Profesional Jurídico</td></tr></table>
Ver Anexo – Contratistas</td></tr>
<tr><td>3.4. Plazo</td><td>Ver Anexo – Contratistas</td></tr>
<tr><td>3.5. Lugar de ejecución</td><td>El lugar de ejecución del contrato será las oficinas de la C.R.A. y la zona de implementación del proyecto, es decir los municipios de Barranquilla, Puerto Colombia, Tubará, Galapa, Luruaco, Usiacurí, Piojó y Baranoa en el departamento del Atlántico. No obstante y atendiendo a la naturaleza de las obligaciones contractuales, ciertas actividades podrán ejecutarse de forma virtual o remota, previa coordinación o autorización del supervisor del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni de las obligaciones pactadas.</td></tr>
</table>

3.6. Valor y forma de pago	La contratación de los profesionales requeridos, se efectuará por LOTES y por ello, hacen parte integral del presente documento de estudios previos, los anexos que, por contratista, se generen para la determinación de especificaciones técnicas particulares. El valor total de la contratación a efectuarse se estima en la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/L ($1.195.659.008), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que haya lugar a ella; lo anterior, conforme al presupuesto aprobado para servicios de apoyo a la supervisión, del proyecto de *"CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO".* Para la verificación del valor particular de cada servicio profesional a vincularse, se deberá verificar Anexo – Contratista.
3.7. Disponibilidad presupuestal	La presente contratación cuenta con certificado de disponibilidad No. 0726 del 14 de octubre de 2026 del Sistema General de Regalías.
3.8. justificación del valor estimado del contrato y análisis del sector económico.	El valor estimado de la contratación, obedece a los criterios que fueron aprobados para el proyecto de "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL ATRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO", identificado con el Código BPIN 20253201010051 - SGR.
3.9. Supervisión	Ver Anexo – Contratistas.
3.10. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La ley 80/93 en su artículo 32, numeral 3, define el contrato de prestación de servicios como: *"(…) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. (…)"*. Por su parte, la Ley 1150/07 en su artículo 2, numeral 4, literal h, determinó que para la celebración de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se acudiría a la modalidad de Contratación Directa. El Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. señaló que: "*(…) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y*

	relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)*". El presente estudio previo, trata de contratos que se enmarcan en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.
3.11. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos	De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo referente al cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se anexa tabla de riesgos.
3.12. Garantías	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no son obligatorias las garantías en la modalidad de selección de contratación directa. No se exigirá contrato de seguro contenido en una póliza, teniendo en consideración que: i) durante las vigencias 2021 y 2022 la Corporación no adelantó ninguna actuación administrativa tendiente a declarar el incumplimiento de contratos de prestación de servicios profesionales, de tal suerte que el riesgo asociado al incumplimiento en este tipo de contratos es muy bajo; ii) en la forma de pago no se pactará pago anticipado; iii) el contrato a celebrar es Intuitu Personae y no amerita la vinculación de personal adicional para el desarrollo de las obligaciones; iv) el objeto versa sobre servicios intelectuales y no sobre la adquisición de bienes o la ejecución de obras.
4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
4.1. Requisitos Habilitantes Jurídicos:	
1. Copia de la Cédula de Ciudadanía **2.** Registro Único Tributario - RUT actualizado no mayor a 30 días **3.** Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). **4.** Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. **5.** Declaración Juramentada de Bienes y Rentas 1 y 2 (Los formatos se encuentran en la página del SIGEP y deben enviarse con firma, ciudad y fecha no mayor a 30 días). **6.** Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o licencia Profesional (en los casos exigidos por Ley).	

7. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique).
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión (En el caso que aplique).
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de no reporte en el Boletín de responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.
11. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
12. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
13. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
14. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
15. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Descargar en el siguiente link: https://redam.gov.co/information-page)
16. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
17. Carta de manifestación expresa en la que declare bajo la gravedad de juramento, EL NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)
18. Certificación Bancaria (No mayor a 30 días)
19. Exámenes Médicos preocupacionales (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015) que contengan:

- Glicemia en ayunas
- Hemograma
- Optometría
- Perfil Lipídico
- Examen médico con énfasis osteomuscular
- Electrocardiograma (EKG)

Aclaración:

- Los exámenes tienen una vigencia de 3 años
- Deben anexar solo el Concepto de Aptitud Laboral emitido por la IPS
- Los exámenes deben ser expedidos y valorados por un mismo Medico Laboral

Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II.

4.2. Experiencia	
Ver Anexo – Contratistas	
4.3. Liquidación del Contrato	De conformidad al inciso final del artículo 217 de la Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato u otra, se procederá a la liquidación del mismo.

AYARI ROJANO MARÍN
Subdirectora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

PEDRO MIGUEL SARMIENTO ARIZA
Profesional Especializado

Anexo

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
Director de Supervisión	El profesional debe tener: Título profesional en Ingeniería forestal o Geografía o Ambiental con posgrado en Geografía o Sistemas de Información Geográfica. Experiencia general: Mayor a quince (15) años. Experiencia especifica: Mayor a tres (3) años en área ambiental, planificación ambiental y/o planificación territorial.	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social, del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 2. Planear, coordinar y dirigir las actividades de seguimiento desarrolladas por el equipo de apoyo a la supervisión, tanto en campo como en oficina. 3. Orientar y verificar el cumplimiento de las actividades asignadas a los profesionales del equipo de apoyo, garantizando su adecuada articulación. 4. Coordinar el seguimiento integral de los componentes técnico, ambiental, social, administrativo, financiero y jurídico del proyecto. 5. Consolidar y analizar la información, informes, conceptos y demás productos generados por el equipo de apoyo a la supervisión. 6. Elaborar y presentar al supervisor informes periódicos sobre el avance, cumplimiento de metas, actividades, productos, cronogramas, recursos y principales situaciones identificadas. 7. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, metas, productos, indicadores, cronogramas y demás condiciones establecidas para la ejecución del proyecto. 8. Identificar y reportar oportunamente al supervisor los riesgos, alertas, retrasos, inconsistencias o posibles incumplimientos que puedan afectar la ejecución del proyecto. 9. Coordinar las visitas de seguimiento, reuniones, comités y mesas técnicas, así como el seguimiento a los compromisos derivados de estos espacios. 10. Apoyar al supervisor en la revisión y análisis de informes, productos, requerimientos y solicitudes relacionadas con modificaciones, prórrogas, suspensiones, adiciones o demás actuaciones contractuales.	$ 10.144.732	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	24 MESES	$ 243.473.568

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
		11. Mantener actualizado el sistema de seguimiento del proyecto, incluyendo avances, compromisos, riesgos, alertas y decisiones adoptadas. 12. Las demás actividades relacionadas con la dirección, coordinación y seguimiento del equipo de apoyo a la supervisión que sean requeridas para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. 13. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.				
Profesional Área Técnica – Agropecuario 1	El profesional debe tener: Título profesional en Agronomía, Administración de empresas agropecuarias, Ingeniería Forestal o afines Experiencia general: Mayor a diez (10) años. Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en área ambiental y/o agropecuaria.	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento técnico del componente agropecuario y forestal del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 2. Realizar seguimiento y verificación en campo a la implementación, establecimiento de los sistemas silvopastoriles y demás actividades agropecuarias contempladas en el proyecto. 3. Verificar el establecimiento de árboles y especies vegetales, incluyendo las actividades de preparación, siembra, manejo y mantenimiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y metas establecidas. 4. Realizar visitas de campo y elaborar los respectivos informes, registros fotográficos, actas y demás soportes que evidencien el avance y cumplimiento de las actividades agropecuarias. 5. Verificar las cantidades, calidad y condiciones de los materiales, insumos y especies vegetales utilizados, de conformidad con las especificaciones y obligaciones contractuales. 6. Identificar y reportar al Director de Supervisión y al supervisor las inconsistencias, deficiencias, riesgos o situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo de las actividades agropecuarias, formulando las recomendaciones correspondientes. 7. Apoyar la revisión técnica de informes, productos, soportes y demás documentos relacionados con las actividades agropecuarias presentados por los contratistas.	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
		8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas y cronogramas correspondientes al componente agropecuario y mantener actualizada la información técnica derivada de dicho seguimiento. 9. Participar en visitas, reuniones, comités y mesas técnicas relacionadas con las actividades agropecuarias cuando sea requerido. 10. Las demás actividades relacionadas con el componente agropecuario que sean requeridas para el adecuado seguimiento y supervisión del proyecto. 11. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.				
Profesional Área Técnica – Agropecuario 2	El profesional debe tener: Título profesional en Agronomía, Administración de empresas agropecuarias, Ingeniería Forestal o afines Experiencia general: Mayor a diez (10) años. Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en área ambiental y/o agropecuaria.	12. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento técnico del componente agropecuario y forestal del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 13. Realizar seguimiento y verificación en campo a la implementación, establecimiento de los sistemas silvopastoriles y demás actividades agropecuarias contempladas en el proyecto. 14. Verificar el establecimiento de árboles y especies vegetales, incluyendo las actividades de preparación, siembra, manejo y mantenimiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y metas establecidas. 15. Realizar visitas de campo y elaborar los respectivos informes, registros fotográficos, actas y demás soportes que evidencien el avance y cumplimiento de las actividades agropecuarias. 16. Verificar las cantidades, calidad y condiciones de los materiales, insumos y especies vegetales utilizados, de conformidad con las especificaciones y obligaciones contractuales. 17. Identificar y reportar al Director de Supervisión y al supervisor las inconsistencias, deficiencias, riesgos o situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo de las actividades agropecuarias, formulando las recomendaciones correspondientes.	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
		18. Apoyar la revisión técnica de informes, productos, soportes y demás documentos relacionados con las actividades agropecuarias presentados por los contratistas. 19. Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas y cronogramas correspondientes al componente agropecuario y mantener actualizada la información técnica derivada de dicho seguimiento. 20. Participar en visitas, reuniones, comités y mesas técnicas relacionadas con las actividades agropecuarias cuando sea requerido. 21. Las demás actividades relacionadas con el componente agropecuario que sean requeridas para el adecuado seguimiento y supervisión del proyecto. 22. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.				
Profesional Área Técnica – Ambiental 1	El profesional debe tener: Título profesional en Ingeniería Ambiental con postgrado en áreas afines al proyecto Experiencia general: Mayor a diez (10) años Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en área ambiental.	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento técnico del componente ambiental del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 2. Realizar seguimiento en campo y oficina a las actividades de restauración ecológica, rehabilitación y demás estrategias implementadas, verificando su adecuado desarrollo. 3. Verificar que las actividades se ejecuten conforme a los estándares de calidad, metodologías e insumos establecidos en los documentos técnicos y contractuales. 4. Realizar seguimiento a las áreas intervenidas, verificando el avance de las actividades y el cumplimiento de las metas, productos e indicadores ambientales establecidos. 5. Apoyar al supervisor designado en la consolidación de las visitas de seguimiento e informes realizados, registros fotográficos, actas y demás soportes necesarios para el informe de seguimiento mensual del proyecto. 6. Identificar riesgos, deficiencias o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos ambientales y reportarlos al Director de Supervisión y al supervisor, formulando las recomendaciones correspondientes.	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
		7. Apoyar la revisión de informes, productos, estudios, diseños, planes de manejo y demás documentos técnicos y ambientales presentados por los contratistas. 8. Verificar la correspondencia entre las actividades ejecutadas en campo y la información reportada por los contratistas, incluyendo cantidades, avances y resultados. 9. Participar en reuniones, comités, visitas y mesas técnicas relacionadas con el seguimiento de las actividades ambientales del proyecto. 10. Mantener actualizada la información técnica y ambiental correspondiente a las actividades objeto de seguimiento y suministrar los insumos requeridos para los informes de supervisión. 11. Elaborar conceptos e informes técnicos ambientales cuando sean requeridos durante la ejecución del proyecto. 12. Las demás actividades relacionadas con el componente ambiental y técnico que sean necesarias para garantizar el adecuado seguimiento y supervisión del proyecto. 13. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.				
Profesional Área Técnica – Ambiental 2.	El profesional debe tener: Título profesional en Ingeniería Ambiental Experiencia general: Mayor a cinco (5) Años Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en área ambiental.	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento técnico del componente ambiental del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 2. Realizar seguimiento en campo y oficina a las actividades de restauración ecológica, rehabilitación y demás estrategias implementadas, verificando su adecuado desarrollo. 3. Verificar que las actividades se ejecuten conforme a los estándares de calidad, metodologías e insumos establecidos en los documentos técnicos y contractuales. 4. Realizar seguimiento a las áreas intervenidas, verificando el avance de las actividades y el cumplimiento de las metas, productos e indicadores ambientales establecidos.	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
		5. Realizar visitas de seguimiento y elaborar los respectivos informes, registros fotográficos, actas y demás soportes que evidencien el avance y estado de las intervenciones. 6. Identificar riesgos, deficiencias o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos ambientales y reportarlos al Director de Supervisión y al supervisor, formulando las recomendaciones correspondientes. 7. Apoyar la revisión de informes, productos, estudios, diseños, planes de manejo y demás documentos técnicos y ambientales presentados por los contratistas. 8. Verificar la correspondencia entre las actividades ejecutadas en campo y la información reportada por los contratistas, incluyendo cantidades, avances y resultados. 9. Participar en reuniones, comités, visitas y mesas técnicas relacionadas con el seguimiento de las actividades ambientales del proyecto. 10. Mantener actualizada la información técnica y ambiental correspondiente a las actividades objeto de seguimiento y suministrar los insumos requeridos para los informes de supervisión. 11. Elaborar conceptos e informes técnicos ambientales cuando sean requeridos durante la ejecución del proyecto. 12. Las demás actividades relacionadas con el componente ambiental y técnico que sean necesarias para garantizar el adecuado seguimiento y supervisión del proyecto. 13. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.				
Profesional Área Técnica – Ambiental 3	El profesional debe tener: Título profesional en Ingeniería Ambiental Experiencia general: Mayor a dos (2) años.	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento técnico del componente ambiental del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto “CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
	Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en área ambiental.	2. Realizar seguimiento en campo y oficina a las actividades de restauración ecológica, rehabilitación y demás estrategias implementadas, verificando su adecuado desarrollo. 3. Verificar que las actividades se ejecuten conforme a los estándares de calidad, metodologías e insumos establecidos en los documentos técnicos y contractuales. 4. Realizar seguimiento a las áreas intervenidas, verificando el avance de las actividades y el cumplimiento de las metas, productos e indicadores ambientales establecidos. 5. Realizar visitas de seguimiento y elaborar los respectivos informes, registros fotográficos, actas y demás soportes que evidencien el avance y estado de las intervenciones. 6. Apoyar al supervisor designado en la realización del informe de seguimiento mensual del proyecto. 7. Identificar riesgos, deficiencias o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos ambientales y reportarlos al Director de Supervisión y al supervisor, formulando las recomendaciones correspondientes. 8. Apoyar la revisión de informes, productos, estudios, diseños, planes de manejo y demás documentos técnicos y ambientales presentados por los contratistas. 9. Verificar la correspondencia entre las actividades ejecutadas en campo y la información reportada por los contratistas, incluyendo cantidades, avances y resultados. 10. Participar en reuniones, comités, visitas y mesas técnicas relacionadas con el seguimiento de las actividades ambientales del proyecto. 11. Mantener actualizada la información técnica y ambiental correspondiente a las actividades objeto de seguimiento y suministrar los insumos requeridos para los informes de supervisión. 12. Elaborar conceptos e informes técnicos ambientales cuando sean requeridos durante la ejecución del proyecto. 13. Las demás actividades relacionadas con el componente ambiental y técnico que sean necesarias para garantizar el adecuado seguimiento y supervisión del proyecto.				

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
		14. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.				
Profesional Área Social	El contratista debe tener: Título profesional en Trabajo Social o Sociología o Psicología con título de posgrado. Experiencia general: Mayor a 5 años Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en ejecución o seguimiento de componente social de proyectos.	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento del componente social del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 2. Facilitar y verificar la articulación entre las comunidades, organizaciones sociales y actores institucionales vinculados al proyecto. 3. Realizar seguimiento a las actividades de participación comunitaria, capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades locales. 4. Verificar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos suscritos con las comunidades y demás actores involucrados. 5. Realizar visitas de campo y verificar la ejecución de las actividades sociales, incluyendo sus respectivos soportes y evidencias. 6. Identificar situaciones sociales o comunitarias que puedan afectar la ejecución del proyecto y reportarlas oportunamente al Director de Supervisión y al supervisor. 7. Realizar seguimiento a las acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad y apropiación comunitaria de las actividades implementadas. 8. Apoya en la revisión de informes, conceptos y demás documentos relacionados con el componente social, manteniendo actualizada la información de seguimiento. 9. Las demás actividades relacionadas con el componente social, participación comunitaria y acción social que sean necesarias para el adecuado seguimiento del proyecto. 10. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
Profesional Administrativo	El profesional debe tener: Título profesional en Contaduría o Administración de empresas. Experiencia general: Mayor a diez (10) años Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en área administrativa.	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento administrativo y financiero del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 2. Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos, verificando su correspondencia con las metas, actividades y cronogramas programados. 3. Apoyar la revisión de cuentas de cobro, facturas, solicitudes de pago y demás documentos, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos y presupuestales. 4. Verificar la adecuada organización y actualización de la documentación relacionada con la ejecución y seguimiento de los contratos. 5. Apoyar el seguimiento de las actuaciones y modificaciones contractuales, tales como adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios y liquidaciones. 6. Elaborar y mantener actualizadas las matrices e informes de seguimiento administrativo y financiero requeridos por la supervisión. 7. Identificar y reportar oportunamente inconsistencias o riesgos administrativos, presupuestales y financieros que puedan afectar la ejecución del proyecto. 8. Apoyar las actividades de seguimiento de acuerdo con las necesidades del proyecto. 9. Apoyar la preparación de información para la rendición de cuentas y los requerimientos de las instancias de control y seguimiento. 10. Las demás actividades administrativas, presupuestales y financieras relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas para el adecuado seguimiento del proyecto. 11. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180
Profesional Jurídico	El profesional debe tener:	1. Apoyar al supervisor designado por la Corporación en el seguimiento jurídico del contrato que se desarrolle en el marco del proyecto "CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE	$ 5.951.159	Pedro Miguel Sarmiento Ariza	20 MESES	$ 119.023.180

CATEGORÍA	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	SUPERVISIÓN	PLAZO	VALOR TOTAL
	Título profesional en Derecho con posgrado en contratación Publica Experiencia general: Mayor a tres (3) años. Experiencia especifica: Mayor a un (1) año en área de contratación.	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y REHABILITACIÓN EN OCHO MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO". 2. Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los términos legales aplicables durante la ejecución de los contratos. 3. Revisar y proyectar comunicaciones, requerimientos y demás documentos jurídicos relacionados con la ejecución contractual. 4. Apoyar el análisis jurídico de modificaciones contractuales, incluyendo adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones y demás actuaciones que se requieran. 5. Revisar las garantías contractuales, verificando su vigencia, suficiencia y correspondencia con las condiciones de los contratos. 6. Apoyar la elaboración y trámite de requerimientos por posibles incumplimientos contractuales, de acuerdo con la información suministrada por el equipo de supervisión. 7. Apoyar la revisión jurídica de actas y documentos contractuales relacionados con la ejecución, terminación y liquidación de los contratos. 8. Apoyar la atención de requerimientos de organismos de control y demás autoridades relacionadas con la ejecución contractual. 9. Elaborar conceptos e informes jurídicos y participar en reuniones o comités cuando sea requerido por el supervisor. 10. Mantener organizada y actualizada la documentación jurídica de los contratos, garantizando su adecuada trazabilidad. 11. Las demás actividades jurídicas relacionadas con el objeto contractual que sean necesarias para el adecuado seguimiento de los contratos 12. Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período.				